



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución N° 977/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Emanuel Axel CARRANZA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Impuestos, Tasas y Gravámenes, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 977/2017 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 977/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Impuestos, Tasas y Gravámenes, eximiéndola de la correlatividad existente con Matemática



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Financiera y Estadística Aplicada y Técnicas de Subasta, Remate y Corretaje, al alumno Emanuel Axel CARRANZA, Legajo N° 151325, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1026/2017

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior